



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 80%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.



## **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

## **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>683,805,530</b>	<b>775,021,234</b>
Efectivo y Equivalentes	39,457,488	112,038,511
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	607,021,264	626,172,547
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	37,056,069	36,539,467



CONCEPTO	2015	2014
Almacenes	270,709	270,709
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,408,645,177</b>	<b>1,387,539,936</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	98,000	98,000
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,388,171,269	1,341,808,149
Bienes Muebles	42,586,995	53,101,554
Activos Intangibles	585,759	577,285
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,796,846	-8,045,052
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>2,092,450,707</b>	<b>2,162,561,170</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>165,173,287</b>	<b>182,625,103</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,747,132	25,275,514
Documentos por Pagar Corto Plazo	23,895,450	52,131,351
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,912,029	24,446,268
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	61,949,499	64,212,944
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8,096,765	6,708,713
Otros Pasivos a Corto Plazo	9,572,412	9,850,313
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>316,620,509</b>	<b>343,532,538</b>
Deuda Pública a Largo Plazo	316,620,509	343,532,538
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>481,793,796</b>	<b>526,157,641</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,610,656,910</b>	<b>1,636,403,529</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO</b>	<b>243,475,288</b>	<b>242,656,313</b>
Aportaciones	242,656,313	242,656,313
Donaciones de Capital	818,975	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,367,181,623</b>	<b>1,393,747,216</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-26,565,593	21,450,593
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,393,747,216	1,372,296,623



CONCEPTO	2015	2014
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>2,092,450,707</b>	<b>2,162,561,170</b>

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>34,547,319</b>	<b>43,473,793</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	34,547,319	43,473,793
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>154,120,610</b>	<b>172,616,981</b>
Participaciones y Aportaciones	1,500,000	0
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	152,620,610	172,616,981
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>6,017,616</b>	<b>8,955,690</b>
Ingresos Financieros	15,825,533	17,008,468
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-9,807,918	-8,052,778
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>194,685,544</b>	<b>225,046,464</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>123,750,701</b>	<b>114,337,747</b>
Servicios Personales	101,483,879	89,980,474
Materiales y Suministros	4,877,455	5,933,021
Servicios Generales	17,389,367	18,424,252
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>52,722,306</b>	<b>57,204,816</b>
Subsidios y Subvenciones	4,376,940	298,902
Ayudas Sociales	48,345,366	55,925,914
Donativos	0	980,000



CONCEPTO	2015	2014
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>14,577,998</b>	<b>11,436,935</b>
Intereses de la Deuda Pública	14,577,998	11,436,935
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>30,200,133</b>	<b>20,616,373</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	2,998,372	2,861,537
Otros Gastos	27,201,761	17,754,836
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>221,251,137</b>	<b>203,595,871</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>-26,565,593</b>	<b>21,450,593</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014</b>	242,656,313			0	242,656,313
Aportaciones	242,656,313			0	242,656,313



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		1,372,296,623	21,450,593	0	1,393,747,216
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			21,450,593	0	21,450,593
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,372,296,623		0	1,372,296,623
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	242,656,313	1,372,296,623	21,450,593	0	1,636,403,529
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	818,975				818,975
Donaciones de Capital	818,975				818,975
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>		21,450,593	-26,565,593	0	-5,115,000



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-26,565,593	0	-26,565,593
Resultados de Ejercicios Anteriores		21,450,593		0	21,450,593
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	243,475,288	1,393,747,216	-26,565,593	0	1,610,656,910

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>116,998,659</b>	<b>46,888,195</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>91,732,306</b>	<b>516,602</b>
Efectivo y Equivalentes	72,581,023	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,151,283	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	516,602
<b>Activo No Circulante</b>	<b>25,266,353</b>	<b>46,371,594</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	46,363,120
Bienes Muebles	10,514,559	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Activos Intangibles	0	8,474
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	14,751,794	0
<b>PASIVO</b>	<b>13,325,431</b>	<b>57,689,276</b>
<i><b>Pasivo Circulante</b></i>	<b>13,325,431</b>	<b>30,777,247</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,471,618	0
Documentos por Pagar Corto Plazo	0	28,235,901
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,465,761	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	2,263,445
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,388,052	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	277,901
<i><b>Pasivo No Circulante</b></i>	<b>0</b>	<b>26,912,029</b>
Deuda Pública a Largo Plazo	0	26,912,029
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>22,269,568</b>	<b>48,016,187</b>
<i><b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b></i>	<b>818,975</b>	<b>0</b>
Donaciones de Capital	818,975	0
<i><b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b></i>	<b>21,450,593</b>	<b>48,016,186</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	48,016,186
Resultado de Ejercicios Anteriores	21,450,593	0
<i><b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b></i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>152,593,658</b>	<b>152,593,658</b>



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>194,685,545</b>	<b>225,046,464</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	34,547,319	43,473,793
Participaciones y Aportaciones	1,500,000	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	152,620,610	172,616,981
Otros Orígenes de Operación	6,017,616	8,955,690
<b>APLICACIÓN</b>	<b>221,251,137</b>	<b>203,595,871</b>
Servicios Personales	101,483,879	89,980,474
Materiales y Suministros	4,877,455	5,933,021
Servicios Generales	17,389,367	18,424,252
Subsidios y Subvenciones	4,376,940	298,902
Ayudas Sociales	48,345,366	55,925,914
Donativos	0	980,000
Otros Aplicaciones de Operación	44,778,130	32,053,308
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-26,565,592</b>	<b>21,450,593</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>45,435,902</b>	<b>30,642,449</b>
Bienes Muebles	26,284,619	11,901,746
Otros Orígenes de Inversión	19,151,283	18,740,703
<b>APLICACIÓN</b>	<b>47,087,487</b>	<b>105,305,105</b>



<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,363,120	66,977,287
Bienes Muebles	199,291	2,516,228
Otras Aplicaciones de Inversión	525,076	35,811,590
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>-1,651,585</b>	<b>-74,662,656</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>10,859,670</b>	<b>207,300,551</b>
Endeudamiento Neto	0	150,000,000
Interno	0	150,000,000
Otros Orígenes de Financiamiento	10,859,670	57,300,551
<b>APLICACIÓN</b>	<b>55,223,515</b>	<b>60,371,439</b>
Servicios de la Deuda	24,446,268	24,446,268
Otras Aplicaciones de Financiamiento	30,777,247	35,925,171
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-44,363,845</b>	<b>146,929,112</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>-72,581,022</b>	<b>93,717,049</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>112,038,510</b>	<b>18,321,461</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>39,457,488</b>	<b>112,038,510</b>

### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante



acta de fecha 28 de abril de 2016, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	63,007,245	25.30	56,649,463	27.50	-6,357,782	-10.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	186,073,061	74.70	149,349,993	72.50	-36,723,068	-19.74
<b>Total de Ingresos</b>	<b>249,080,305</b>	<b>100.00</b>	<b>205,999,456</b>	<b>100.00</b>	<b>-43,080,850</b>	<b>-17.30</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 72.50% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 31 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 28 de abril de 2016 por un monto de \$268,681,967, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	104,554,050	38.91	101,483,879	42.86	-3,070,171	-2.94
Materiales y Suministros	4,960,153	1.85	4,877,454	2.06	-82,699	-1.67
Servicios Generales	17,496,464	6.51	17,389,366	7.34	-107,098	-0.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,019,984	22.71	52,470,006	22.16	-8,549,978	-14.01
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	199,291	0.07	207,765	0.09	8,474	4.25
Inversión Pública	37,505,756	13.96	21,312,118	9.00	-16,193,638	-43.18
Deuda Pública	42,946,268	15.98	39,024,266	16.48	-3,922,002	-9.13
<b>Total Egresos</b>	<b>268,681,967</b>	<b>100.00</b>	<b>236,764,854</b>	<b>100.00</b>	<b>-31,917,112</b>	<b>-11.88</b>



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales**

Universo Seleccionado: \$101,483,879 que representó el 42.86% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros**

Universo Seleccionado: \$4,877,454 que representó el 2.06% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Servicios Generales**

Universo Seleccionado: \$17,389,366 que representó el 7.34% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**

Universo Seleccionado: \$52,470,006 que representó el 22.16% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Universo Seleccionado: \$207,765 que representó el 0.09% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$112,038,511, misma que forma parte de la cuenta



pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No.LXII-778, publicado en el Periódico Oficial de Estado No.157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

### **Del Capítulo de Inversión Pública**

Universo Seleccionado: \$21,312,118 que representó el 9.00% del total del presupuesto.

#### **Objetivo.**

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

#### **Alcance.**

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de



los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$4,508,058.96 representando un 21.15% del total del ejercido en inversión pública.

### **Procedimientos aplicados.**

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las Obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y Amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



## Del Capítulo de Deuda Pública

Universo Seleccionado: \$39,024,266 que representó el 16.48% del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Amortización de Capital	24,446,268
Interés de la Deuda	14,577,998
<b>Total:</b>	<b>\$ 39,024,266</b>

La amortización y pago de intereses corresponden a los créditos autorizados mediante decretos LIX-945 y LXII-253, publicados en fechas 5 y 27 de junio de 2007 y 2014 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 67 y 5 respectivamente.

Asimismo se verificó que el 55.68% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



## **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.



**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por Contraloría Gubernamental, a la C.P. Eva Edith Elizondo Ramírez, como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:



“Se revisaron los Estados Financieros, pólizas y situación fiscal del Instituto por lo que considero que la información financiera que presenta el Director General es veraz y suficiente.”

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales de la C.P.C y M.C. Laura Esther Villavicencio Guajardo, con R.F.C. VIGL570410GP6 y cédula profesional 758077, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

“En mi opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de la situación financiera del INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO, al 31 de Diciembre de 2015, así como sus resultados, variaciones en la Hacienda Pública y de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables.”

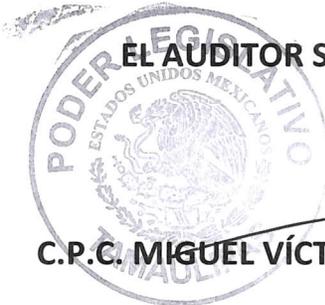
Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

  
**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
  
**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A**  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

LLR/JHP/MTA/MGMM  
